



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001799-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medidas concretas realizadas en la Comunidad de ayuda a los refugiados y cantidad exacta empleada hasta 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0901799, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas concretas realizadas en la Comunidad de Castilla y León de ayuda a los refugiados y cantidad exacta empleada hasta 2015.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que el II Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2013-2016 concilia dos aspectos esenciales en relación con las prioridades sociales, por un lado, la atención a colectivos que ven vulnerados sus derechos y en segundo lugar, la focalización de las intervenciones en la promoción social de los colectivos de especial vulnerabilidad. En este sentido, establece entre sus líneas prioritarias el apoyo y protección de la población desplazada y refugiada debido a sus condiciones de especial vulnerabilidad, abordándolas desde un enfoque multidimensional.

Así, se ha prestado especial atención a las personas refugiadas y desplazadas, que son los grupos poblacionales más vulnerables en los contextos de crisis humanitaria,



esencialmente en el caso de los conflictos armados de larga duración, tanto en los países inmersos en el conflicto como en los países de acogida.

En el II Plan Director esta priorización a la población desplazada se ha focalizado en incidir en el auxilio para compensar las necesidades básicas de alimentación, salud, atención psicológica, alojamiento, transporte de emergencia, elementos de hábitat interno y salubridad pública de quienes han sido afectados y son ciudadanos desplazados y/o refugiados, colaborando con las entidades especializadas en la intervención en contextos inestables o conflictos armados.

En este sentido, la atención a refugiados desde 2011 se ha centrado en tres colectivos de refugiados, víctimas de crisis humanitaria:

## **1.- Población siria y palestina.**

En el marco de la crisis de Siria se han concedido ayudas por un importe total de 257.000 euros a los Comités Españoles de dos agencias especializadas de NNUU, UNICEF y UNRWA, lo que ha permitido atender a 12.143 personas. En concreto:

- En 2013 se ha concedido una ayuda de 67.000 €, dirigida a garantizar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico, así como la distribución de suplementos nutricionales a la población infantil siria del campo de refugiados de Za'atri en Jordania.
- También en 2013 se ha financiado con 50.000 € una intervención destinada al campo de refugiados de Jaramana en Siria, para dotar de kits infantiles de emergencia, para mejorar la supervivencia infantil a través de la provisión de artículos no alimentarios infantiles de primera necesidad.
- En 2014 se ha concedido una ayuda de 50.000 € para dotar a los campos de refugiados de Khan Eshieh y Khan Dunou en Siria de kits de higiene de emergencia, para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas entre la población más vulnerable: mujeres, niños, ancianos, etc.
- En 2015 se financió con 40.000 € una intervención en los campos de refugiados de Jaramana y Khan Dannoun en Siria por medio de la distribución de kits infantiles para bebés, para atender a los niños y niñas, sirios y palestinos, desplazados o refugiados.
- También en 2015 se concedió una subvención de 50.000 € destinada a financiar la implementación de una intervención en el campo de refugiados sirio de Za'atri en Jordania para prevenir enfermedades transmisibles por el agua en la población más vulnerables, especialmente niños, facilitando el acceso al agua y saneamiento adecuado.

## **2.- Población saharauí.**

Se han destinado a los campamentos de refugiados saharauíes 335.000 euros destinados a agua y alimentos, y de los que se han beneficiado 93.000 refugiados (la totalidad de la población de los campamentos).



### **3.- Población maliense.**

Se han destinado 30.000 euros a la población refugiada debido a la hambruna y la guerra de Mali. En concreto: en 2012 se ha financiado la implementación de una intervención de acción humanitaria dirigida a promover la mejora de las condiciones higiénicas de las 3.500 personas malienses en los campos de refugiados en Burkina Faso.

Finalmente, cabe indicar que, desde el momento que un refugiado es acogido en Castilla y León, recibe atención especializada e individualizada a sus necesidades desde un enfoque integral, incorporándose al sistema educativo, sanitario y social.

Valladolid, 5 de marzo de 2016.

LA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,  
Rosa Valdeón Santiago